

Anna Peregrina
484

Suerte

Año de 1671

10

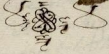


Doy fe y Testimonio de Verdad, Como Ocurrió a la
 fecha, estando en Macaca en el Plazo de la Santísima
 Trinidad encañado que a San Lazaro blanco mo las
 cinco mas de la tarde, poco mas, o menos, de lo que
 Don Miguel Rubio quemó, Desgano por palanca de puel.
 que hizieron Verdadero y legitimo matrimonio segun lo
 dispuesto por el Santo Concilio de Trento; a Antonio de la
 Cruz Nezino desta Ciudad; con D. Anna Maria
 de Penquina; a los quales doy fe y Consueco: A Pora
 y Comte de padrimiento de el Sr. Antonio de Arceaga,
 Doy el presente en la Ciudad de Mex., a diez años
 de mes de Enero de mil e seis, y no benta y quatro años.
 Siendo Jueces el Sr. Don Juan de Salto Colon quem.
 el Sr. D. Fr. Juan de la Cruz Felles de Orden de
 Predicadores; Marcos Linaris; y otras personas que
 fallaron presentes.

VIREAL



Doy fe y Testimonio de Verdad



Juan de Guadalupe
 Doy fe y Testimonio de Verdad

A

... de la forma de Identidad que
... en la dote de Ana Maria de Villan
... de la villa de Santa
... y lo firmo el Sr. D. N. Diego de
... de Arriaga

Yo el Rey
Yo el
Yo el
Yo el

Antonio de Arriaga: Vecino del Pueblo de Guadalupe
parecio ante la grandera de Nra Señora Digo que yo contrahe
matrimonio segun Orden de Nra Sta. Madre Ysabel con
Ana Maria de Peregrina: assi mismo Vecina de esta
Ciudad: como consta del testimonio que con la debida so-
lemnidad presento: y atento a que la dha mi esposa
fallo en su dote en las yues fanas que se esortaron el año
pasado de mill seyscientos y noventa y uno: como parece de la
dha dote y assi mismo presento: y de que el Nro. Patron

por lo qual
Nro. pido y suplico: queriendo por presentado, los
recaudos referidos: para que se mande: que el Mayor
como desta Nra. Yglesia: o la persona a cuyo cargo estuviere
los efectos qd adhus fuer fanas por theno cumplido en rige
lo trescientos p: o la cantidad que fuere: como a legitimo
esposo de la dha Ana Maria Peregrina: en que se curre
bien y mereced de la grandera de Nra

Antonio de Arriaga

Manuscript
No. 21594 = 1694
Christ. Schmitt's copy